

*Aphanius iberus (Valenciennes in Cuvier & Valenciennes, 1846)*



**Nombre vulgar:**

- Castellano: Fartet
- Catalán: Fartet
- Vasco Fartet iberiarra.

**TAXONOMÍA**

- Clase: Actinopterygii
- Orden: Cyprinodontiformes
- Familia: Cyprinodontidae
- Sinónimos: Cyprinodon iberus (Valenciennes in Cuvier & Valenciennes, 1846).

**CATEGORÍA MUNDIAL UICN.**

DD.

**CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Poblaciones del litoral mediterráneo. EN B1+2bcd.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

Presenta un área de ocupación estimada en menos de 450 Km<sup>2</sup>, de las 28 poblaciones conocidas ha desaparecido en 12 y parte de su hábitat ha sido desecado y degradado por vertidos de origen agrícola, industrial y urbano.

**CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Población de Villena. EW.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

Sólo sobreviven dos poblaciones cautivas procedentes de Sax y Villena en el centro de Experimentación Piscícola de la Consejería de Medio Ambiente de El Palmar dependiente de la Comunidad de Valencia.

**CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Poblaciones del litoral atlántico. EN A1 ce B1+2cd.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

**Criterio A.** Se ha extinguido al menos en 10 localidades donde había sido citada existiendo en la actualidad sólo en 9 poblaciones. El declive es continuo debido a la acusada degradación del hábitat tanto por desecación del mismo por el uso del agua para regadíos agrícolas y campos de golf, contaminación por vertidos e introducción del Fúndulo (*Fundulus heteroclitus*) y la gambusia (*Gambusia hoolbrokii*).

**Criterio B.** Presenta un área de ocupación estimada en menos de 200 Km<sup>2</sup>, con sus poblaciones severamente fragmentadas. El declive es continuo por la desaparición de diferentes poblaciones como son todas las de las cuencas del Guadiana y de las marismas del Odiel.

### **LEGISLACIÓN NACIONAL.**

Figura como de "En Peligro de Extinción" en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/90.

### **LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.**

Catalogada como "En Peligro de Extinción" en la región de Murcia, Ley 7/1995 de fauna silvestre, caza y pesca fluvial. Catalogada como D en el Anejo II de las especies protegidas de fauna salvaje autóctona, ley 3/88 de protección de animales de Cataluña.

### **CONVENIOS INTERNACIONALES.**

En los Anejos II y III del Convenio de Berna 82/72.

### **DIRECTIVAS EUROPEAS.**

Anejo II de la Directiva de Hábitats (43/92 C.E.E) del 21 de mayo de 1992.

### **LIBROS ROJOS.**

Citada como "En Peligro de Extinción" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

### **DESCRIPCIÓN**

Pez de pequeño tamaño que no alcanza los 50 mm de longitud total. Las hembras alcanzan tallas mayores que los machos. Aleta dorsal retrasada con respecto a la mitad del cuerpo. Boca súpera provista de dientes tricúspides. Las escamas son grandes existiendo de 20-26 escamas en la línea longitudinal media. Las aletas dorsal y anal tienen 9-11 radios ramificados. Los machos tienen el cuerpo atravesado por bandas verticales plateadas que se extienden a la aleta caudal. Las hembras presentan manchas oscuras que tienden a formar bandas.

### **POBLACIÓN**

Los estudios genéticos demuestran la existencia de tres poblaciones bien diferenciadas una en la vertiente atlántica y dos en la mediterránea. De las dos mediterráneas una se encuentra ampliamente distribuida por la zona costera y la otra restringida a la antigua laguna de Villena. Las poblaciones atlánticas parecen constituir una especie diferentes. Todas las poblaciones sufren una fuerte regresión.

## HÁBITAT Y ECOLOGÍA

Vive en charcas, lagunas litorales, salinas, desembocaduras de ríos, así como en cauces de agua dulce. Es una especie, por tanto, eurihalina que soporta grandes cambios de salinidad, pudiendo vivir tanto en aguas dulces como en aguas con salinidades de 57,1‰ y temperaturas de 32 C. La dieta es omnívora, compuesta tanto de presas de origen animal como herbívoro-detrítivo. Se alimenta principalmente de micro crustáceos bentónicos (copépodos y anfípodos), pero su dieta puede variar con la estación del año, ingiriendo otras presas como insectos quironómidos, estructuras vegetales y detritos. Su hábitat natural en las poblaciones mediterráneas parece haberse desplazado por competencia con la *Gambusia* (*Gambusia holbrooki*) y en la actualidad es más frecuente en zonas salobres o hipersalinas donde la *Gambusia* no es capaz de sobrevivir. En la población atlántica la presencia del Fúndulo (*Fundulus heteroclitus*) ha hecho que también sea desplazada la especie de las aguas salobres costeras ya que el Fúndulo soporta bien altos grados de salinidad. En la población atlántica se observa que existe una preferencia por los cauces con mayor caudal y por tanto que no se secan en verano y con abundante vegetación acuática. En los lugares donde aparecía solía ser la única especie presente.

## REPRODUCCIÓN

La reproducción tiene lugar entre junio y septiembre, con un número de huevos por puesta de 10 a 30, pudiendo frezar en sucesivas puestas hasta 900 huevos.

## DISTRIBUCIÓN

**España:** En la Península Ibérica existen tres poblaciones principales que deben ser tratadas independientemente una mediterránea que se extiende por las zonas costeras desde los Aiguamolls del Alto Ampurdán hasta la albufera de Adra en Almería, otra circunscrita a la antigua laguna de Villena en Alicante y otra Atlántica que va desde el golfo de Cádiz hasta las marismas del Guadalquivir. En la población mediterránea se ha citado en 38 localidades diferentes habiéndose extinguido en 15 de ellas también ha sido introducida artificialmente, aunque no se tienen datos fiables de su aclimatación en 7 localidades. En Villena parece haberse extinguido y sólo queda una población en cautividad mantenida por la Comunidad Valenciana.

En el Guadalquivir existe en siete localidades Arroyo Montero, Arroyo Salado, Lucio del Hondón, Arroyo Salado de San Pedro, Río Iro, Río Roche y arroyo Salado de Conil, de un área que se supone mayor conociéndose al menos 5 localidades donde se ha extinguido.

**UE:** Endémica de España ha sido citada en Francia, donde de haber existido en la actualidad está extinta.

**Mundo:** Endémica de España, ha sido citada en el norte de África pero estas citas corresponden a otro taxón diferente.

## FACTORES DE AMENAZA

Sobre la especie: La introducción de especies exóticas como el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el black bass (*Micropterus salmoides*), la gambusia (*Gambusia holbrooki*) o el fúndulo (*Fundulus heteroclitus*) que desplazan a esta especie es una de las amenazas más importantes sobre la especie.

Sobre el hábitat Los principales factores que contribuyen a la destrucción del hábitat de esta especie son: La desecación de los humedales por intereses agrícolas y urbanísticos, la contaminación de aguas continentales por vertidos agrícolas, urbanos e industriales y la sobreexplotación de acuíferos.



### **MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Continuar con los programas de cría en cautividad y restauración de hábitats que se realizan en la Comunidades de Valencia y Andalucía, así como en los diversos espacios protegidos. Conservación de las áreas en las que vive. Regenerar antiguos marjales y lagunas desecadas o contaminados para realizar los programas de reintroducción de la especie. Realizar programas de divulgación y educación ambiental.

### **ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN**

Se han realizado varios planes locales de recuperación de esta especie basados principalmente en programas de cría en cautividad, de repoblación y algunos proyectos de regeneración de hábitat. Estos programas han incidido especialmente en la Comunidad Valenciana y en Andalucía. Actualmente existen poblaciones en cautividad procedentes de la Laguna del Hondón (Parque Nacional de Doñana), Laguna de Villena, Sax y Albuixech (Comunidad Valenciana) y arroyo Salado y lagunas de Adra (Comunidad de Andalucía).